



II CONSEJO ECONOMICO SINDICAL DE GUIPUZCOA
(mayo 1967); CONCLUSIONES

=====

SECTOR PRIMARIO

AGRICULTURA Y GANADERIA :

- El caserío guipuzcoano moderno debe proyectarse para una producción de 45.000 unidades alimenticias.
- Se estima que el capital de gestión movilizado anualmente por la empresa agrícola familiar debe alcanzar en el momento presente un volumen mínimo aproximado de 450.000 Pts.
- La extensión media de una explotación adaptada a este nivel económico es, en el momento presente, de unas 12 a 14 hectáreas por lo que la estructura adecuada de nuestro suelo exige la integración por lo menos binaria, ya sea por fusión o por asociación, de los actuales patrimonios familiares.
- Se recaba de los organismos competentes (Instituto Nacional de Colonización, Banco de Crédito Agrícola, etc) la elaboración de un plan específico de inversión crediticia que amplie y normalice las inversiones destinadas a la construcción y condicionamiento de las instalaciones y dependencias agropecuarias.
- Consciente el Consejo de la eficacia del Servicio de Extensión Agraria del Ministerio de Agricultura, para la debida divulgación de las enseñanzas en el campo de nuestra provincia, se estima necesario la urgente creación de tres agencias de Extensión Agraria (además de las ya existentes en Tolosa, Oyarzun y Vergara) en las localidades de Azpeitia, Zaráuz y Villafranca.

PESCA MARITIMA:

- Promoción de un órgano encargado de la recepción y colocación del personal subalterno de la pesca.
- Establecimiento de una Escuela de Formación Profesional de personal subalterno y marinero.
- Renovación de la flota de bajura por un total de 850 Tm. y un coste de 46.750.000 pesetas.
- Renovación de la flota de altura y gran altura (parejas bacaladeras) por un total de 7.096 Tm. y un coste de 447.048.000/pesetas.
- Necesidad de renovar 360 mt. de muelles, de reacondicionar sus instalaciones pesqueras y de proyectar la habilitación e instalación de 500 nuevos metros lineales de los muelles pesqueros.
- Que la Junta de Obras del Puerto de Pasajes construya un varadero, con seis carros, dándoles a los mismos las dimensiones previsibles que requiere el proceso evolutivo que se está operando en las unidades de la flota pesquera de Pasajes.

...//...

- Necesidad de habilitar o construir muelles e instalaciones para descargas de parejas bacaladeras y congeladores en el Puerto de Pasajes, para permitir cubrir las actuales necesidades/ de esta clase de pesca y su necesaria expansión.
- Inversión de 68.839.000 pesetas en 41 unidades de flota frigorífica para el transporte del pescado.

FABRICACION DE PAPEL Y CARTON:

Materias primas: Es necesario lograr la máxima autonomía posible en la producción de madera, intensificando la repoblación forestal de especies adecuadas para esta industria. Es necesario que la Administración colabore con la industria privada, en la investigación, ya iniciada por ésta (Instituto Papelero Español, promocionado y sostenido por la propia industria) para la adaptación de nuevas especies madereras de papel en la cornisa/cantábrica. Fomentando incluso la investigación para la adaptación de aquellas especies de provisión extraprovincial.

Mercados de venta: Es necesario lograr una disciplina del mercado interior, ordenándole en primer lugar en una gama menor de calidades, gramajes y tamaños, al realizar los pedidos. De otra parte configurar el papel de los mayoristas como reguladores de la producción, para evitar el hecho, totalmente antieconómico, de los pedidos de pequeña cantidad a servir directamente a los clientes. La organización del canal FABRICANTE-MAYORISTA-CONSUMIDOR es condición imprescindible para establecer unos programas de fabricación más racionales, con la incidencia que ello puede entrañar en factores como la modernización del equipo y la especialización de las fabricaciones, como posible defensa frente a la competencia exterior.

Es de urgencia, igualmente, la revisión y moderación de la presión fiscal en este sector, que implica la consideración del papel prácticamente como artículo de lujo, con unas cargas excesivas para un artículo que es en realidad un bien de primera necesidad. En efecto, el Impuesto de Tráfico de Empresas es de un 4% en contraste con el general del 1,5% que grava la casi totalidad de los productos industriales. A este impuesto hay que añadir un 5% para el fondo de compensación de papel-prensa y un 2% para el fondo editorial.

MAQUINAS-HERRAMIENTAS:

- Prohibir la creación de nuevas empresas que no cumplan unos mínimos preestablecidos.
- Fomentar la asociación de las empresas existentes.
- Fomentar la investigación dentro de las empresas.
- Mayor control y homologación de la calidad.
- Consideración preferencial del sector a efectos del crédito oficial.
- Organización de una adecuada comercialización en el exterior (con ayuda gubernamental).
- Mayor efectividad del Seguro del Crédito a la Exportación y de los créditos a la exportación.
- Supresión de los aranceles simbólicos.

...//...

BASICAS DEL HIERRO Y EL ACERO:

- Debe arbitrarse una fórmula para que los beneficios de la Acción Concertada llegue a la empresa de tipo medio.
- Una vigilancia absoluta por parte de las autoridades de las competencias ilícitas del sector.
- Eliminación de los derechos transitorios.
- Unificación de la desgravación fiscal.
- Rapidez en los trámites administrativos del comercio exterior.
- Una mayor coordinación entre los Ministerios de Industria, Comercio y Hacienda, en lo relativo a los problemas industriales y en lo que atañe al cumplimiento de los fines para los que fueron creados los mismos, así como conjuntamente con el de Asuntos Exteriores en aquellas cuestiones que se relacionen con el Mercado Común Europeo y demás organismos internacionales de tipo económico en los que participe España.
- Vigilancia directa por parte del Estado a las Cooperativas por lo que atañe a su dirección y gerencia.
- Adaptación inmediata de las exacciones fiscales al momento que vive el Sector.

DE LA ALIMENTACION:

- Que el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo cree unos Créditos Especiales para la Industria de la Alimentación, dando prioridad a las "marcas nacionales", con objeto de forzar la concentración de empresas.
- Que, en materia de importaciones, se examinen o reduzcan los derechos de Aduanas correspondientes a materias primas y maquinaria destinadas a la alimentación. Siempre y cuando no vengán en régimen de dumping.
- Que se liberalice la importación de todas las materias primas destinadas a la industria de la alimentación, con las cautelas propias de cada caso siempre que exista industria nacional.
- Que se concedan convenios, tanto para el Impuesto de Sociedades como para la liquidación del I.T.E., a todas las industrias de la alimentación, lo que constituiría una forma más de estimular fiscalmente la expansión del Sector.

CREDITO OFICIAL:

- Que, a tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial de 20-8-64, se eleve petición al Banco de Crédito Industrial para que facilite fondos a las Cajas de Ahorros con destino a inversiones industriales.
- Solicitar del Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo la procedente modificación en la concesión del crédito a la exportación, amparado en la orden ministerial de 12-6-63, en los casos de mutua concurrencia de industriales y exportadores, arbitrando una fórmula justa que satisfaga a ambas partes.
- Recabar del Ministerio de Industria la oportuna autorización para que por el Banco de Crédito Industrial pueda financiarse la compra de maquinaria extranjera en los casos de no fabricarse en España, o de que su adquisición ofrezca manifiestas ventajas en el orden de la producción.
- Solicitar para la pequeña y mediana empresa la máxima protección oficial, en cuanto al crédito se refiere, haciéndolo más factible al empresario al simplificar su obtención y suavizar su garantía.
- Que el límite máximo de 750.000 pesetas de crédito a conceder se amplíe hasta un tope de 2.500.000 pesetas.

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS:

- Que se declare aplicable a la provincia de Guipúzcoa, el contenido de la Ley de 13 de noviembre de 1967, concediéndole un Plan de Urgencia Social, al igual que se ha hecho con otras provincias; tales como Madrid, Barcelona, Asturias, Vizcaya, etc., concediéndole la construcción de 30.000 viviendas como mínimo, en un plazo máximo de cinco años.
- Dado que el más grave problema que se plantea para poder llegar a la construcción masiva de Viviendas, es la falta de terreno adecuado, estimamos conveniente solicitar del Ministerio de la vivienda, que a medida que se vaya preparando el suelo, se reserve en todos los polígonos, un 50% del terreno y en algunos casos el 100%, para ser realizadas estas construcciones por la Hobra Sindical del Hogar, abarcando incluso, a las edificaciones complementarias y urbanización del polígono en su totalidad.

TURISMO:

- Circuitos turísticos.- Comprende un plan de circuitos con un costo aproximado de 87 millones de pesetas. Sería preciso conseguir una subvención estatal a fondo perdido de unos 29 millones.
- Teleféricos.- Se desea abrir al turismo la magnífica zona de la campa de Urbía (macizo de Aitzgorri, Oñate), actualmente/poco accesible. Se precisa para ello un teleférico, con un presupuesto de unos 20.000.000 de pesetas.
- Abastecimiento de agua.- Tiene urgencia la acometida de las obras de abastecimiento de las localidades turísticas de Zaráuz, Deva, Zumaya, Guetaria y Fuenterrabía, con un presupuesto de 16.400.000 pesetas.
- Saneamiento.- Independientemente de la mejora del estado de los ríos de la provincia, se precisa la ejecución del saneamiento de agua de Zaráuz con un presupuesto de 7.000.000 de pesetas y la 1ª etapa del de Irún-Fuenterrabía, con el de 8.000.000 de pesetas.
- Obras complementarias de playas.- Dada la importancia de éstas en cuanto a la capacidad turística de la zona se necesita la mejora de instalaciones, accesos, o creación de piscinas naturales. Se prevén mejoras en las playas de Orio, Zaráuz, Guetaria, Zumaya y Fuenterrabía, Deva, San Sebastián y Motrico, con un coste aproximado de 28.650.000 pesetas.
- Urge iniciar la reparación de las carreteras provinciales y su debida señalización.
- Dado por supuesto que el juego de ruleta y otros de la parte sur de Francia se nutre principalmente de españoles, hay que procurar nombrar una Comisión para que elabore un estudio y las causas justificativas de su reimplantación en San Sebastián y su elevación al Gobierno.

Revalorización artística y monumental de Guipúzcoa.- La remodelación histórico-artística se ve obstaculizada por el hecho de tratarse no de edificios aislados de reconocido y alto valor -

..//..

histórico-artístico sino de un conjunto de construcciones cuya agrupación constituye el carácter monumental.

Declarar el conjunto como monumental, con auténtico interés de todos los encartados, supone modificar la actual Ley de Protección de Monumentos, dotándola de alicientes que hagan tal declaración deseable por los interesados.

Esta idea es la que el Instituto "Francisco Ibero" (entidad filial de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País) ha plasmado en un anteproyecto de Ley presentado ante el Ministerio de Educación y Ciencia.

COMERCIO EXTERIOR:

- Que todo tipo de medidas de política económica que tome la Administración y que afecten de una u otra forma al comercio exterior, se comuniquen con suficiente anterioridad, para que las empresas puedan tomar decisiones de política económica de empresa, con el fin de ajustarse a la nueva situación.
- Debido a la falta absoluta de información sobre mercados internacionales, siendo este elemento imprescindible, y lo costosos que resultan los estudios de mercados exteriores, se pide:
La creación de un organismo, que bien puede ser el proyectado Instituto de Comercio Exterior, que debe facilitar estudios/ de mercados exteriores y gratuitamente, a todas las empresas que lo soliciten.
- En cuanto a la desgravación fiscal se pide una mayor agilidad en la devolución de gravámenes.

San Sebastián, 31 de mayo de 1967